



Alumno: Carlos Steven Gómez López.

Profesor: Jonatán Isaac Pérez Pérez

Trabajo: Súper Nota

Materia: Teoría General De Las Obligaciones

Nombre de la unidad: unidad 1

Fecha de entrega 16/06/25

Cuatrimestre: 3 ero

Declaración unilateral de la voluntad

- **"Es la manifestación por la cual una persona se obliga unilateralmente y en forma voluntaria a cumplir una promesa con un sujeto indeterminado"**

Ghersi

Fundamento Legal:
Código Civil Federal (CCF)

Artículos 1860 al 1881

VOLUNTAD UNILATERAL

Manifestación de voluntad de un sujeto que crea una obligación a su cargo frente a sujetos inicialmente indeterminados.

"La declaración unilateral de voluntad causa una obligación jurídicamente exigible en los casos previstos por la ley o por los usos y costumbres. Se le aplican, subsidiariamente, las normas relativas a los contratos" (art. 1800 CCC).

Son obligaciones cuya fuente es solamente de la expresión de voluntad del obligado, como ser:

- ofertas públicas a persona indeterminada (relaciones de consumo)
- Las promesas pública de recompensa (art. 1803 CCC)
- Concurso público (art. 1807 CCC)
- Los títulos valores (arts. 1815 y sgtes. CCC)
- Las disposiciones testamentarias (art. 2465 CCC)

Características:

- **Unilateral:** Solo interviene la voluntad de una persona.
- **Voluntaria:** Se realiza sin coacción.
- **Obligatoria:** Genera efectos jurídicos.
- **Formal:** En algunos casos requiere formas específicas (ej. publicación).
- **No requiere aceptación (salvo excepciones).**



CONCEPTO DE FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

"Todos aquellos hechos o actos de la vida real que, enfocados desde un punto de vista jurídico, son susceptibles de producir obligaciones" (Eloy Maduro Luyando).

IMPORTANCIA DE LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Son Taxativas → Una persona solo queda obligada con la ocurrencia de los supuestos de hecho previstos en el ordenamiento jurídico (vínculo jurídico)

Supuestos de Hecho

- Si se necesita alguna cosa, se compra ←
- Si se causó un daño, debe repararse ←
- Si se paga por error, se debe devolver lo pagado ←

Doc. 3/V

HULL - EL IMPULSO

REDUCCION DEL IMPULSO

Las conductas aprendidas serán más persistentes cuando estas vayan seguidas de un refuerzo.



Ejemplos Comunes:

- Promesa de recompensa
- Oferta pública
- Concurso con premio
- Estipulación a favor de tercero